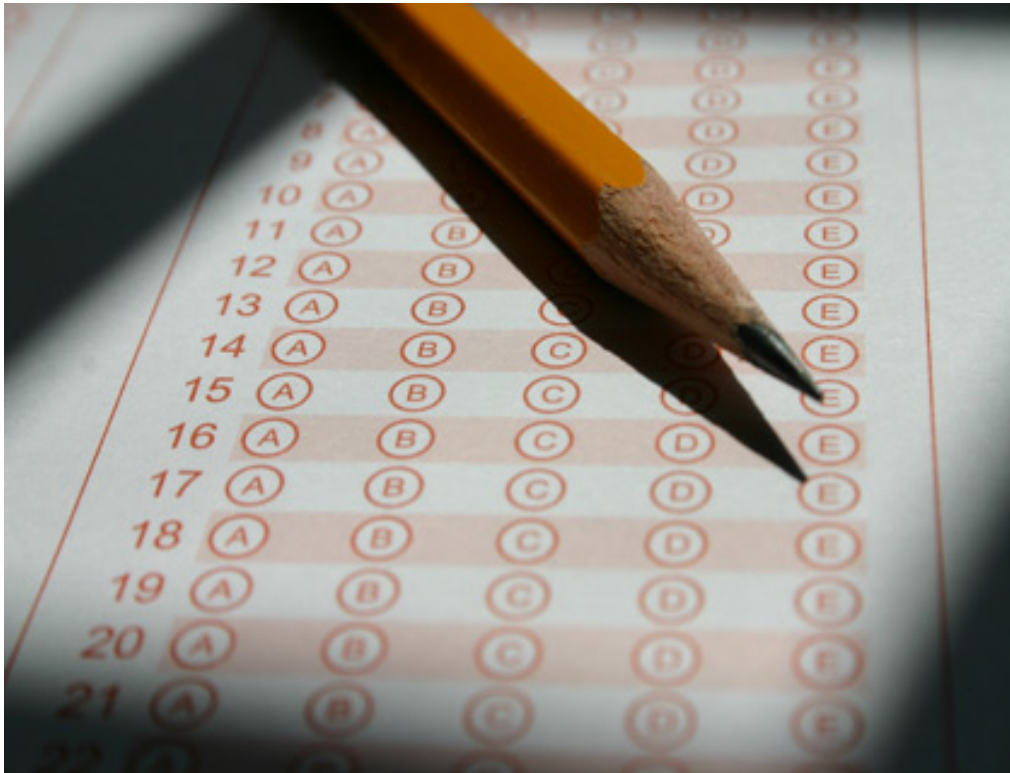


Ante la inminencia de una dificultad en el aprendizaje, los pasos a seguir son:



1.

Cumplir con las sugerencias o también llamados “compromisos” los cuales firman los padres en las citas, entregas de notas, reuniones que colegio propone. Comúnmente se nos sugiere un listado de profesionales cuya experiencia es conocida por el colegio para el diagnóstico y tratamiento de la dificultad de aprendizaje.

2.

Proceso de evaluación y diagnóstico: una vez elegido el profesional o grupo de profesionales, la evaluación consta generalmente por una sesión de entrevista en la cual se refiere toda la información y antecedentes del caso (prenatales, perinatales, desarrollo motor,

desarrollo del lenguaje, antecedentes escolares, esfera familiar, entre otros). Dependiendo del caso se realizan sesiones individuales con el menor para la aplicación de test o pruebas que determinarán el diagnóstico de dicho trastorno.

3. Una vez obtenido el diagnóstico, si el caso lo amerita se inicia el proceso de intervención y corrección (terapia) de la dificultad.

Durante el proceso de intervención es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. La comunicación entre terapeutas y colegio permitirá optimizar tanto los procesos de adquisición de aprendizaje como los de desarrollo de las funciones o debilidades propias de cada caso.
2. La familia debe ser el apoyo del proceso, fortaleciendo los lazos de comunicación entre el terapeuta y el colegio.
3. Los avances en el proceso terapéutico deberán ser reportados por el terapeuta según informes periódicos en los que se expongan los indicadores de avance.
4. Los avances en los procesos de aprendizaje deberán ser reportados por los profesores.